

tos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO.*

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Comunidad de Bienes e Hijos, J. Sibón Pantoja, CIF E11069903.

Sujeto Pasivo: Comunidad de Bienes e Hijos J. Sibón Pantoja, CIF E11069903.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencia de apremio con clave de liquidación número A1160096500011295.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63